

# *Becas de Iniciación en la investigación*

**CONVOCATORIA 2025**

**DESDE EL 22 DE SEPTIEMBRE  
HASTA EL 22 DE OCTUBRE**

••  
Secretaría de  
**Investigación,  
Ciencia y Técnica**



# Información

## Blog SEICyT FFyH

<https://ffyh.unc.edu.ar/secyt/2025/09/22/becas-de-iniciacion-en-la-investigacion-convocatoria-2025/>

INICIO INSTITUCIONAL ▾ MAPA INVESTIGACIÓN COMITÉ DE ÉTICA ▾ INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN ▾ PÚBLICACIONES ▾ INTERNACIONALIZACIÓN ▾ VINCULACIÓN CON SECYT UNC ▾ TRÁMITES/CERTIFICACIONES ▾ REGLAMENTOS RESOLUCIONES

Becas de Iniciación en la investigación  
CONVOCATORIA 2025

CONVOCATORIAS

Becas de Iniciación en la Investigación | Convocatoria 2025

597 visitas

Desde el **22 de septiembre al 22 de octubre**, 14 hs estará abierta la convocatoria para Becas de Iniciación en la Investigación 2025.

La beca tiene por objetivo brindar un incentivo económico durante **10 meses** a estudiantes y egresados recientes, con el fin de promover la investigación científica.

Se destina **una beca para estudiantes** por cada Escuela/Departamento, una al Programa de Derechos Humanos y una para el Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral. A ellas se suman **dos becas para egresados**.



# **A quienes está dirigida**

## **ESTUDIANTES**

Estudiantes avanzados de una carrera de la FFyH con proyecto de Trabajo Final de Licenciatura o plan de Práctica Profesional Supervisada aprobado

## **EGRESADES**

Egresades de una carrera de Licenciatura de la FFyH, con no más de dos años de antigüedad, incorporadas o por incorporarse en lo inmediato a un equipo de investigación acreditado



No podrán presentarse en la convocatoria quienes que ya hubieren obtenido una beca para investigación de cualquier organismo público o privado.

# »»» **Objetivos de la Beca de Iniciación a la investigación**

## *Para estudiantes*

Apoyar y sistematizar los primeros pasos en la investigación requeridas para la obtención de la Licenciatura en las carreras cursadas en la facultad.

## *Para egresados*

Fomentar la inserción activa y continua de recién egresados en equipos y redes de investigación.

Estimular la incorporación de recientes egresados en diferentes niveles de formación de posgrado.

Contribuir a la formación de investigadores que se propongan la producción de conocimiento como una de las actividades prioritarias en el campo de las ciencias humanas y sociales.

# Condiciones de la Beca de Iniciación a la investigación

- La beca dura **diez meses** y no puede ser prorrogada ni renovada.
- La beca es **incompatible** con cualquier otra beca de investigación.
- La beca tiene como lugar de trabajo alguno de los centros o institutos destinados a la investigación que dependen de la Facultad.
  - Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR)
  - Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon (CIFFyH)
  - Museo de Antropologías
  - Instituto de Humanidades (IDH)
- La beca se financia con recursos propios de la FFyH, con una carga horaria de 10 hs. semanales.



## **Requisitos para presentarse a la Beca de Iniciación a la investigación**

→ **Estudiantes** deben contar con el **proyecto** de Trabajo Final de Licenciatura o **plan** de Práctica Profesional Supervisada aprobado (aceptado por el consejo de Escuela/Departamento).

→ **Egresadas** de una carrera de Licenciatura de la FFyH (no más de dos años de haber egresado a la fecha de la postulación) deben ser parte o incorporarse en lo inmediato a un equipo de investigación acreditado.

→ Contar con **un/a director/a docente/investigador/a de la FFyH**. Si, excepcionalmente, el Director/a fuera profesor/a o investigador/a de otra Universidad Nacional, se deberá contar con un/a co-director/a docente o investigador/a de esta Facultad.

→ **No haber tenido con anterioridad una beca para investigación** de cualquier organismo público o privado. Esto incluye también a becas a las que se haya renunciado luego de haberla obtenido.

→ **Solicitar el aval del lugar de trabajo en alguno de los centros de investigación de la FFyH** (CIFFyH, IDACOR, IDH, Museo de Antropologías).

→ **Sólo una postulación entre todas las áreas**, ya sea por Escuela, Departamento, Programa de Derechos Humanos o Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral (Es decir, nadie puede aplicar en simultáneo por dos espacios, teniendo que optar por uno si estuviera en varios).

# Requisitos para la inscripción

## 1. Formulario de inscripción

En donde se consigna:

- (i) Firma de postulante
- (ii) Firma de director/a de la beca y co-director/a (en caso de que corresponda)
- (iii) Firma de lugar de trabajo

## 2. CV Postulante

## 3. Comprobantes de antecedentes CV

## 4. Estudiantes

Certificado de Proyecto de Trabajo Final de Licenciatura o plan de Práctica Profesional Supervisada aprobado por Escuela o Departamento.

## 4. Egresadas recientes:

Constancia de la aceptación del/la **directora/a** del equipo de investigación, justificando la vinculación del proyecto del postulante con el tema del equipo.

## 5. Certificado analítico firmado por Despacho de alumnos

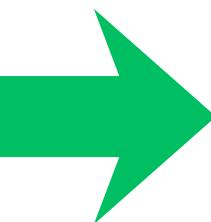
## 6. Proyecto de investigación para la beca (seguir lineamientos en el modelo en la web)

## 7. CV Director/a (SIGEVA o CVAR) / CV Co-Director/a (SIGEVA o CVAR) en caso que corresponda.



## **Proceso de evaluación de la Beca de Iniciación a la investigación**

Se conformará una comisión encargada de evaluar el proyecto de investigación o el plan de trabajo propuesto y los antecedentes del/ la postulante y su Director/a



En cada convocatoria se otorgarán:

- 1** beca por Escuela o Departamento
- 1** beca por el Programa de DDHH
- 1** beca por el Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral
- 2** Becas a egresadas

Esto siempre y cuando se supere el puntaje mínimo dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Cuando ello no ocurra o cuando no haya presentaciones de postulantes para alguna de las categorías, para otorgar las Becas vacantes se seguirá el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora para cada categoría.

La Comisión Evaluadora **fija los criterios y puntajes para ponderar antecedentes y proyectos o planes de trabajo de cada postulante.**

Tendrá en cuenta para la adjudicación de las Becas:

# 1

## ***ANTECEDENTES DEL/LA POSTULANTE Y DIRECTOR/A***

- Calificaciones obtenidas durante la carrera, el promedio general y la regularidad de los estudios.
- Ayudantías y/o adscripciones realizadas.
- Participación en Cursos, Seminarios, Jornadas y Congresos.
- Integración de equipos y trabajos de investigación realizados.
- Publicaciones de carácter científico en libros, revistas, actas, etc.
- Otros antecedentes que considere relevantes.
- Curriculum Vitae del Director y/o Codirector.

La Comisión Evaluadora **fija los criterios y puntajes para ponderar antecedentes y proyectos o planes de trabajo de cada postulante.**

Tendrá en cuenta para la adjudicación de las Becas:

## 2

### ***EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA LA BECA***

- Antecedentes del tema y planteo del problema.
- Vinculación del tema con las problemáticas en torno a los DDHH (solo para aspirantes que postulen por el Programa de DDHH) y a Género (solo para aspirantes por el Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral).
- Pertinencia del tema al proyecto de investigación con el cual se vincula formalmente (solo para aspirantes egresados).
- Delimitación del objeto de estudio y del marco teórico.
- Hipótesis.
- Objetivos.
- Metodología, aspectos a considerar y fuentes.
- Cronograma y factibilidad en función del plazo de duración de la Beca

# Información

## Blog SEICyT FFyH

<https://ffyh.unc.edu.ar/secyt/2025/09/22/becas-de-iniciacion-en-la-investigacion-convocatoria-2025/>

